

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° DFC-2026-196-E-MUNIRAFSF-INT – CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS.

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 17 de Marzo de 2026 se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero, y los Señores Scarafía Gastón Mauro y Schmidt Sergio en representación de la empresa SCARAFÍA GASTÓN MAURO, y el Señor Marinozzi Armando Raúl en representación de la firma MARINOZZI ARMANDO RAÚL, para llevar a cabo la apertura de sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 2026-196. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

OFERENTE N° 1: MARINOZZI ARMANDO RAÚL: con domicilio en calle Victor Manuel 214, de la Ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, domicilio real del oferente, domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Contrato Social, La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por una Pagaré con el formulario 324, por un importe de \$ 987.070, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, y de toda otra norma que rijan el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad, Debido a que se trata de un nuevo Sistema Informático de Gestión de Alarmas Comunitarias será de suma importancia que cualquier tipo de hardware pueda conectarse al software que cuente la Municipalidad de Rafaela al momento de la instalación del software y durante el primer año de implementación del sistema, La propuesta firmada por el proponente con su aclaración de su apellidos y nombres, Certificado de libre deuda de Tributos Municipales, extendido por la Oficina de Libre Deuda de la Municipalidad de Rafaela, Certificado de libre deuda de multas de tránsito en la Municipalidad de Rafaela, expedido por los Juzgados Municipales de Faltas de Rafaela, Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial, Declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.

OFERENTE N° 2: SCARAFIA GASTON MAURO: con domicilio en calle Bv. Roca 1145, de la Ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, domicilio real del oferente, Contrato Social, La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por una Poliza N° 43524, por un importe de \$ 987.070, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, y de toda otra norma que rijan el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad, Debido a que se trata de un nuevo Sistema Informático de Gestión de Alarmas Comunitarias será de suma importancia que cualquier tipo de hardware pueda conectarse al software que cuente la Municipalidad de Rafaela al momento de la instalación del software y durante el primer año de implementación del sistema, La propuesta firmada por el proponente con su aclaración de su apellidos y nombres, La presentación del pliego firmado en cada una de sus hojas por el oferente, Certificado de libre deuda de Tributos Municipales, extendido por la Oficina de Libre Deuda de la Municipalidad de Rafaela, Certificado de libre deuda de multas de tránsito en la Municipalidad de Rafaela, expedido por los Juzgados Municipales de Faltas de Rafaela.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop at the top, followed by a horizontal line, and then a downward stroke that curves to the right.

Rafaela, 10 de marzo 2026

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
MORENO 8 2 PISO (2300)
RAFAELA SANTA FE

LICITACIÓN PÚBLICA 2DO. LLAMADO. EXPEDIENTE 323349/1 - FICHERO N.º 81.
Contratación de un servicio de Software para la Gestión de Alarmas Comunitarias
Dec. n.º 196

COTIZACIÓN - PRESUPUESTOS

OPCIÓN N° 1	PERIODO: 1° AÑO Y 2° AÑO	\$44.067.500 IVA INCL.
OPCIÓN N° 2	PERIODO: 3° AÑO	\$26.358.700 IVA INCL.
	PERIODO 4° AÑO	\$ 27.850.700 IVA INCL
PAGO MENSUAL	AJUSTABLE CADA 6 MESES SEGUN INDEC	\$ 1.836.145 IVA INCL

TOTAL: \$ 98.276.900

OTRA OPCIÓN DE COMPRA | 30 DÍAS DE FECHA FACTURA

PAGO CONTADO	POR PERIODO 1 Y 2	\$ 38.575.150
--------------	-------------------	---------------

SCARAFIA GASTON
DNI 25.398.083



OFERTA:

Servicio de Software para la Gestión de Alarmas Comunitarias

Pago fijo mensual de pesos \$1.210.000,00- (un millón doscientos diez mil)


El software es compatible 100% con todo tipo de hardware existente a la fecha de la instalación del sistema.

El sistema (SOFTWARE) cumple con los 7 ítems especificados en el ANEXO II.

Se adjunta documentación.

Marca/Denominación comercial del sistema (software): GAVRIEL

Plazo para entregar/instalar los equipos y finalizar la instalación, quince (15) días corridos contados a partir de la fecha de firma del Contrato.



Armando Marinozzi
DNI 25.098.541
Victor Manuel 214 - Rafaela